

**ACTA**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
Celebrada por el AYUNTAMIENTO de CASALARREINA (LA RIOJA)  
**30 de DICIEMBRE de 2015**

ASISTENTES:

ALCALDE: D. FÉLIX CAPEROS ELOSÚA

CONCEJALES: D. AGUSTÍN DÍAZ TERRAZAS  
D. PEDRO JOSÉ ORTIZ PRESTAMERO  
Dña. EVA MARÍA SAN MIGUEL GUBÍA  
Dña. MARÍA ESTHER IRACHETA MAISTERRA  
Dña. MARÍA ANGÉLICA ELOSÚA CAPELLÁN  
D. ANDRÉS LÓPEZ DE OCARIZ OCARIZ

SECRETARIO: D<sup>a</sup> CAROLINA BAUTISTA VICENTE

En Casalarreina (La Rioja), siendo las catorce horas del día treinta de diciembre de dos mil quince, procedieron a reunirse los Sres. Concejales del margen a fin de tratar sobre los temas contenidos en el Orden del Día para la presente Sesión.

Excusando su asistencia al Pleno, por motivos laborales, la Sra. Concejala por el Partido Socialista, Dña. Cristina Elías Ortiz, y el Sr. Concejal por el Partido Popular, D. David López Ledesma.

Siendo los temas a tratar en el Orden del Día:

**1º.- APROBACIÓN PROVISIONAL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL EJERCICIO DOS MIL DIECISEIS.-**

Examinado el proyecto de Presupuesto General de esta Entidad para el Ejercicio 2016, toma la palabra el Sr. Alcalde para decir: Proponemos un Presupuesto de 2.976.165,36 euros que es un presupuesto ambicioso, no renunciando a partidas como la enajenación de parcelas que pensamos pueden suponer unos ingresos importantes para el Ayuntamiento. Abriendo a continuación, el Sr. Alcalde, el turno de intervenciones de los Grupos Municipales.

Toma la palabra el Sr. Concejal por el Partido Popular, D. Andrés López de Ocariz Ocariz para decir: En primer lugar agradecer la remisión del Presupuesto por correo electrónico, lo que nos ha permitido estudiarlo mejor. Nos gustaría darle el visto bueno al Presupuesto y aprobarlo, pero visto un poco el resultado del de 2014 y las desviaciones, que en algunos casos alcanzan el 80%, da la impresión de que no se ha trabajado mucho el Presupuesto. Entendemos que es lo más importante, o uno de los elementos más importantes de la Corporación, porque al final estamos hablando de dinero público. Entendemos que el Presupuesto tiene que ser algo que se cumpla, y suponemos que se habrá incluido alguna mejora al mismo, como pueden ser temas de eficiencia energética o alguna otra cuestión. De temas sociales tampoco se habla, o no lo vemos, entonces si se podría explicar un poco más en detalle qué temas sociales hay previstos. También visto el tema de sueldos y salarios, de la impresión de que son bajos y que habría que recalificar, sobre todo, alguno de ellos. Para aprobar nosotros el

Presupuesto, pedíamos que se revise mensualmente y, si pudiese ser, volver a tratar este Presupuesto en una manera conjunta en el sentido de intentar llegar a un consenso.

A continuación toma la palabra el Sr. Concejal por el Partido Socialista, D. Pedro José Ortiz Prestamero para decir: En primer lugar felicitarnos por presentar los Presupuestos de 2016 dentro del año en curso, cumpliendo la meta que este Equipo de Gobierno se puso cuando entró, aun cuando la Campaña Electoral ha determinado un retraso en su presentación. Como dice el Sr. Alcalde son unos Presupuestos ambiciosos y continuistas, pero no vamos a renunciar a ninguna de las inversiones que pueden hacerse durante el año venidero. En estas legislaturas hemos tenido inversiones de 600.000,00 euros y 700.000,00 euros, por lo que hemos mantenido un presupuesto de 1.000.000,00 euros. En cuanto a la desviación de dos mil quince, Andrés, no estoy de acuerdo ya que la previsión se refiere a seis meses, y nos quedan otros seis meses. Y, en todo caso, el dato más importante es que un año más terminaremos con superávit. En cuanto a los temas sociales, la partida destinada a la Mancomunidad de Servicios Sociales se ha incrementado. En el tema de eficiencia energética, estamos estudiando distintos proyectos que están dentro de la partida de inversiones y que afectan tanto a los suministros eléctricos que tenemos como a los puntos de consumo. En cuanto a los salarios, el Presupuesto del año 2016 contempla el incremento del 1%, como se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado, y el devengo del 50% de la paga extraordinaria del año 2012, con lo que se ha incrementado la partida de gasto de personal. Estos son los Presupuestos que este Equipo de Gobierno trae a este Pleno, y estos son los Presupuestos que nos gustaría aprobar con el apoyo del Grupo de la Oposición, pero es el Presupuesto que aprobaremos.

Interviene de nuevo el Sr. Alcalde para decir: Nos congratulamos de que el Presupuesto se apruebe antes de que se inicie el Curso Económico. Esto no venía siendo así y ya llevamos dos legislaturas en las que nos lo hemos marcado como objetivo. También quiero agradecer el tono de los dos Grupos, especialmente del Grupo Popular. Si son sinceras las señales que se están emitiendo, y pienso que sí, nosotros también responderemos intentando tratar asuntos económicos de otra manera que en la formalidad del Pleno. Que no estará de más alguna reunión de trabajo en la que podamos abordar ese ofrecimiento que se ha hecho por parte del Grupo Popular, porque hay temas que abordar, como el de algunas tasas que no se han modificado desde el año 89, como es el caso del agua. Creo que daríamos una buena señal al Municipio si la modificación de las Ordenanzas se aprobara de manera conjunta y fueran fruto de un acuerdo. El Presupuesto son grandes cifras y un modelo que limita nuestro caminar, siendo las Liquidaciones las que señalan si un Municipio es sostenible. Y para que un Municipio sea sostenible ha de gastarse menos de los que se ingresa y los servicios básicos han de estar garantizados, se progresa y se sea ambicioso en el modelo de pueblo. El año pasado el Grupo Popular ya se abstuvo, lo que consideramos un gesto muy importante, y si este año conseguimos que se aprueben los Presupuestos, o la abstención, pues será bueno también. En todo caso, agradezco a mi Grupo el trabajo realizado y lo someteremos a votación, no exento de que a lo largo del año y en este primer trimestre tengamos una reunión en la que se aborden aspectos concretos, como revisión de Tasas o creación de otras nuevas, como puede ser el caso del Frontón.

En cuanto a la eficiencia energética, estamos actuando de dos maneras, se está trabajando en la modificación de las facturas, lo que pensamos que se traducirá en un ahorro, y consideramos que es imprescindible también actuar en luminarias, en contadores, en cuadros, porque ahí tenemos un gasto enorme.

En cuanto al tema de Servicios Sociales, la principal partida del Ayuntamiento se la lleva nuestra aportación a la Mancomunidad del Oja Tirón, en la que estamos integrados, siendo este Municipio el de mayor tamaño y el que más aporta a la misma.

Sometido el presente punto a votación, se acuerda por cinco votos a favor y dos abstenciones:

- PRIMERO** Aprobar inicialmente el Presupuesto General de esta Entidad para el Ejercicio 2016, las bases de ejecución del mismo, así como la plantilla y relación de puestos de trabajo que le acompañan.
- SEGUNDO** Exponer al público el mencionado Presupuesto por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja y en el Tablón de Anuncios de la Corporación, durante los cuales podrán presentarse reclamaciones y sugerencias que serán resueltas por el Pleno de la Corporación. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.
- TERCERO** El Presupuesto General, definitivamente aprobado, resumido por capítulos, será insertado, junto con la plantilla y relación de puestos de trabajo, en el Boletín Oficial de La Rioja.
- CUARTO** Del Presupuesto General definitivamente aprobado se emitirá copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.
- QUINTO** El Presupuesto entrará en vigor en el 2016, una vez publicado en el Boletín Oficial de La Rioja”.

**“2º APROBACIÓN DE NUEVA DOCUMENTACIÓN EN MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL, CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA LOS USOS Y ACTIVIDADES EN SUELO NO URBANIZABLE (01-IP/2014-0019) CONFORME A ACUERDO ADOPTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO DE LA RIOJA EN SESIÓN DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2015-.”**

Puesto en conocimiento del Pleno:

- 1º** Acuerdo adoptado por la **COMISIÓN PERMANENTE DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO DE LA RIOJA** en Sesión celebrada el día **13 de noviembre de 2015**.
- 2º** Informe de los Servicios Técnicos Urbanísticos de diciembre de 2015 en el que se da respuesta a la resolución de fecha 13 de noviembre más arriba identificada.
- 3º** **MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE CASALARREINA, CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA LOS USOS Y ACTIVIDADES EN SUELO NO URBANIZABLE** de diciembre de 2015.”

Abierto el turno de intervenciones de los Grupos Municipales por el Sr. Alcalde, se somete a continuación a votación el presente punto, acordándose por mayoría absoluta:

- PRIMERO** La aprobación de la **MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE CASALARREINA, CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA LOS USOS Y ACTIVIDADES EN SUELO NO URBANIZABLE** de diciembre de 2015.
- SEGUNDO** Remitir el documento aprobado a la Comisión Permanente de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, a fin de que por la misma se proceda a continuar con la tramitación del Expediente 01-PO/2014-0040.-CASALARREINA. MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL “CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA LOS USOS Y ACTIVIDADES EN SUELO NO URBANIZABLE (01-IP/2014-0019).”

**"3º APROBACIÓN DE NUEVA DOCUMENTACIÓN EN MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL QUE AFECTA A LAS CONDICIONES DE PARCELA MÍNIMA Y RETRANQUEOS (01-IP/2014-0020) CONFORME A ACUERDO ADOPTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO DE LA RIOJA EN SESIÓN DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2015-."**

Puesto en conocimiento del Pleno:

- 1º **Acuerdo** adoptado por la **COMISIÓN PERMANENTE DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO DE LA RIOJA** en Sesión celebrada el día **13 de noviembre de 2015**.
- 2º **Informe de los Servicios Técnicos Urbanísticos** de diciembre de 2015 en el que se da respuesta a la resolución de fecha 13 de noviembre más arriba identificada.
- 3º **MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE CASALARREINA, CONDICIONES PARCELA MÍNIMA Y RETRANQUEOS** de diciembre de 2015."

Abierto el turno de intervenciones de los Grupos Municipales por el Sr. Alcalde, se somete a continuación a votación el presente punto, acordándose por mayoría absoluta:

**PRIMERO** La **aprobación de la MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE CASALARREINA, CONDICIONES PARCELA MÍNIMA Y RETRANQUEOS** de diciembre de 2015.

**SEGUNDO** Remitir el documento aprobado a la Comisión Permanente de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, a fin de que por la misma se proceda a continuar con la tramitación del Expediente 01-PO/2014-0042.-CASALARREINA. MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL QUE AFECTA A LAS CONDICIONES DE PARCELA MÍNIMA Y RETRANQUEOS (01-IP/2014-0020)."

No habiendo más asuntos que tratar en el Orden del Día para la presente Sesión, toma la palabra el Sr. Alcalde a levantar la misma, siendo las catorce horas y quince minutos, de lo que, como Secretario, doy fe.



Fdo. Dña. Carolina Bautista Vicente